

**CERTIFICACIÓN DE CONVENIO
DEL TRANSPORTE DE MERCANCIAS Y SEGURIDAD VIAL**

Yo DAYRA ARGENIS SANTANDER ZAMBRANO actuando a nombre propio como persona natural independiente, certifico que realice un convenio con el señor CRISTIAN ALEXIS MONVAYO ORDOÑEZ con cedula de ciudadanía No. 1.084.224.941 de Buesaco, propietario del vehículo de placas ARO 610 correspondiente a camioneta PICK UP, para el transporte de los elementos de los contratos suscritos con el SENA.

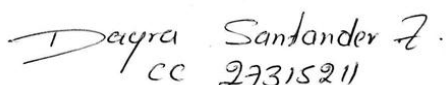
La respectiva desinfección de los elementos que serán enviados a las instalaciones del SENA, se realizara conforme a los protocolos de bioseguridad, donde se dejara registros de limpieza y desinfección del vehículo, herramientas y suministros para cumplir con la entrega de los elementos.

Además me encuentro afiliado como trabajador independiente voluntario (DECRETO 1563/16). Por lo tanto, teniendo en cuenta lo que se menciona en la Res. 0312 del 2019 en su Art. 2, parágrafo 2, el trabajador no está obligado a implementar los Estándares Mínimos del SGSST.

La presente certificación se emite como requisito para presentar la propuesta económica.

Se firma en Buesaco (Nariño), a los veinti tres (23) días del mes de Mayo de 2022.

Atentamente:



cc 27315211

DAYRA ARGENIS SANTANDER ZAMBRANO

Nombre **DAYRA ARGENIS SANTANDER ZAMBRANO**

C.C. No 27.315.211 de Cumbitara (Nariño)

Nit **27315211-9**

Dirección Carrera 2 No. 11 – 06L a Presentación (Buesaco)

Teléfono **3205815045**

Correo electronico: dayrasantanderzambrano@gmail.com